AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO N° 437.- En la Ciudad de San Luis a SEIS día del mes de JULIO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

ACORDARON: I) DISPONER el orden de turnos de las FISCALIAS DE CAMARA de la Segunda Circunscripción Judicial, de la siguiente manera:

- ❖ FISCALIA DE CAMARA Nº 1: del 01 al 15 de cada mes.-
- ❖ FISCALIA DE CAMARA Nº 2: desde el 16 al 30/31 de cada mes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-